

México en la VI Conferencia Panamericana de La Habana, 1928

Yoel Cordoví Núñez

Instituto de Historia de Cuba

El 16 de enero de 1928, la estación de radio PWK de la Cuban Telephone Company, transmitía los discursos del general Gerardo Machado y de Calvin Coolidge, presidentes de Cuba y Estados Unidos, respectivamente, en el acto de inauguración de la VI Conferencia Panamericana con sede en el Teatro Nacional de La Habana. Para el mandatario cubano, el cónclave regional significaba un espaldarazo a las orientaciones presuntamente nacionalistas de su administración, sobre todo en la esfera del derecho internacional, lesionado desde la propia irrupción del Estado nacional con la imposición de la Enmienda Platt a la Constitución cubana de 1901. El presidente estadounidense, por su parte, llegaba a la cita panamericana en medio de fuertes condenas, en ocasiones subidas de tono, a causa de la ocupación militar de Haití y, en particular, de Nicaragua.

La figura de Augusto César Sandino gozaba de simpatía en amplios sectores de la política y la sociedad civil latinoamericanas, y no faltaron diputados en la reunión habanera que se pronunciaron a favor de la deliberación del intervencionismo de Estados Unidos como parte de las comisiones de trabajo. Charles E. Hughes, al frente de la delegación de Washington, procuraba aplacar las animadversiones, cuando expresaba:

Si en nuestras miras hubiese existido algún propósito imperialista, nos habríamos quedado a perpetuidad en Santo Domingo [...]. En estos momentos nos encontramos en Nicaragua, haciendo allí lo que nos han encomendado los dos partidos, en interés de la paz, para la celebración de elecciones honradas. No queremos quedarnos en Nicaragua. Una exigencia de carácter temporal nos obligó a ir a ese país, y de allí nos marcharemos tan pronto sea posible.^[1]

Mientras tanto, la prensa cubana se convertía en hervidero de posiciones políticas encontradas. Emilio Roig de Leuchsenring, intelectual antiimperialista, escribía en la revista *Carteles* su artículo ¿Responden las Conferencias Panamericanas a los ideales de Bolívar? En el texto discurría alrededor de dos tendencias antagónicas convergentes en la cita habanera: el panamericanismo y el intervencionismo estadounidense, con lo cual dejaba definidas sus posiciones críticas y colocaba en el pensamiento y quehacer de figuras como Simón Bolívar y José Martí la verdadera esencia de lo que entendía debía ser el ideal panamericanista. Otros escritores, por su parte, sin llegar a denostar la conferencia, arremetían contra la política machadista, en particular su anunciada prórroga de poderes.

El contrapunteo ideológico estaba planteado entre paladines de los sectores y capas de las burguesías nacionales, sin fuerzas aun para ocupar el poder en la mayoría de los escenarios políticos previos al *crack* de 1930, y los abanderados de los intereses de

^[1] *Heraldo de Cuba*, La Habana, 22 de enero, 1928, p. 6.

las oligarquías agroexportadoras, uncidos a las exigencias del fluctuante mercado internacional posbélico de las grandes potencias occidentales, en particular de Estados Unidos. Como tendencia, las representaciones de la veintena de naciones latinoamericanas que se dieron cita en la Universidad de La Habana, apostaban más por la concertación de políticas que aseguraran la consolidación de los modelos exportadores, con grados variables de desarrollo. De ahí las definiciones del embajador de la República de la Argentina en Washington, Honorio Pueyrredón, presidente, además, de su delegación, tras calificar de “heroico” el ideal panamericanista bolivariano. Pero, en el nuevo contexto, al decir del eminente tribuno, sin desestimar los “sueños románticos” de los próceres, se trataba de establecer normas de relaciones económicas entre los estados de la región.^[2]

En modo alguno las ideas de Pueyrredón mostraban criterios festinados de última hora. La agenda bilateral Argentina-Estados Unidos mostraba algunos pendientes que preocupaban tanto a políticos como a hombres de negocios en la nación sureña, entre ellos el tema de las tarifas aduaneras proteccionistas estadounidenses y la Orden 298 sobre prohibición de importar carne congelada. Por otra parte, en La Habana convergían diferentes maneras de pensar el proceso de surgimiento y desarrollo de los estados nacionales en Latinoamérica, pensamientos articulados desde el siglo XIX y que habrían de alcanzar contornos más definidos en su segunda mitad, a cargo de las emergentes corrientes del liberalismo latinoamericano en sus pugnas contra el conservadurismo poscolonial. Así, mientras el exautonomista cubano Eliseo Giberga, expresaba en 1916 que el panamericanismo no era un sentimiento —tal vez parafraseando al anexionista camagüeyano Gaspar Betancourt Cisneros en su célebre polémica decimonónica con José A. Saco— sino una conveniencia para el progreso y la modernidad de las naciones del área, ese mismo año, el entonces profesor de Derecho Civil y Eloquencia Forense de México, Carlos Trejo Lerdo de Tejada, publica-

^[2] *Ibid.*, 24 de enero, 1928, p. 7.

ba en La Habana *La revolución y el nacionalismo. Todo para todos*, texto donde calificaba al panamericanismo de “careta humanitaria”, que formaba parte del “vestuario teatral americano”. Para contrarrestarlo, llamaba desde su acendrado positivismo al fortalecimiento del “alma colectiva nacional” y a la consolidación de un “nacionalismo intensamente mexicano”.^[3]

Tanto Giberga como Trejo Lerdo de Tejada hablaban en nombre del progreso y la independencia de los pueblos, el primero aludiendo, desde la minoría latina, al provechoso acercamiento con Estados Unidos, nación que, aun apartada por momentos del derecho público internacional, con sus intervenciones y conquistas, podía asegurar la estabilidad política y el desarrollo económico de las naciones latinoamericanas. Para evitar cualquier posible absorción cultural, según los partidarios de esta línea, estaba el panhispanismo, definido por el sabio Don Fernando Ortiz como “neoimperialismo manso”,^[4] y que para Giberga, en cambio, significaba garantía de la tradición, salvaguarda de la espiritualidad de la raza hispana.^[5] Trejo Lerdo de Tejada, por otro lado, prefería referirse a la mexicanidad en su fortalecimiento interno y en su proyección internacional, mientras el cubano Eduardo Abril Amores, en la misma orientación de enfoques, rechazaba tanto el panamericanismo como el panhispanismo, defendiendo, lo que calificaba como el único “ismo” salvador en Cuba: el “cubanismo”.^[6]

Estas polémicas continuaron, con acentos más o menos pronunciados, en el decurso de la década de 1920, al movilizar y polarizar las corrientes de pensamiento alrededor de la V Conferencia Panamericana, efectuada en Santiago de Chile, en 1923. Para entonces, el tema del panamericanismo y, en particular, de su insti-

^[3] Carlos Trejo Lerdo de Tejada, *La revolución y el nacionalismo. Todo para todos*, La Habana, Imprenta y Papelería La Estrella, 1916, p. 254.

^[4] Fernando Ortiz, *La reconquista de América. Reflexiones sobre el panhispanismo*, París, Librería de Paul Ollendorf, 1912.

^[5] Eliseo Giberga, *El pan-americanismo y el pan-hispanismo*, La Habana, Imprenta y Papelería de Rambla Bouza y Cía., 1916, p. 20.

^[6] Eduardo Abril Amores, *El águila acecha*, Santiago de Cuba, Imprenta Diario de Cuba, 1922.

tucionalización, alcanzaba un cariz especial alrededor de eventos intervencionistas como las ocupaciones militares de Haití y República Dominicana por parte de Estados Unidos, así como la ausencia de México en el convite andino. El periodista y diplomático cubano Manuel Márquez Sterling, compilador de los acuerdos de aquella cita, se refería a las causas que habían motivado la decisión de la nación azteca: “En cuanto a México, las reservas que dictaron su conducta, respecto a la convocatoria de Chile, nacieron no sólo de la anormalidad de sus relaciones diplomáticas con el Gobierno de Washington, sino, más aún, del singularísimo defecto de los estatutos de la Unión Panamericana que excluía, del Consejo Directivo, a sus representantes legales”.^[7]

Cinco años después, el gobierno de Plutarco Elías Calles presentaba una delegación a la VI Conferencia Panamericana, presidida por Julio García e integrada, además, por Salvador Urbina, Fernando González Roa y Aquiles Elorduy. Las credenciales de los delegados mexicanos se presentaban en un contexto favorable de las relaciones Cuba-México, cuando desde el año anterior ambas naciones estuvieron de acuerdo con elevar sus representaciones al nivel de embajadas y fuera electo el referido Carlos Trejo Lerdo de Tejada como primer embajador de México en Cuba. Por otra parte, las relaciones con Estados Unidos durante el Maximato parecían llegar a un clima relativamente favorable luego de la profunda crisis de finales de 1926. El enorme impacto que en las esferas de la política y la sociedad mexicanas tuvo el vuelo de “buena voluntad” del célebre aviador estadounidense Charles Lindberg, a finales de 1927, y el marco de conversaciones bipartita abierto tras la llegada del nuevo embajador de Estados Unidos a México, Dwight W. Morrow, suegro de Lindberg, parecían desbrozar el camino hacia el entendimiento.

No obstante estas tendencias favorables en las relaciones del gobierno de México con Estados Unidos en víspera de la conferen-

^[7] Manuel M. Sterling, *El panamericanismo. Acuerdos y orientaciones de la Quinta Conferencia Internacional Americana. Reunida en Santiago de Chile desde el 25 de marzo hasta el 3 de mayo de 1923*, La Habana, Talleres Tipográficos de El Magazine de la Raza, 1923, p. 6.

cia, la administración de Calles venía reorientando su agenda en materia de relaciones exteriores con los países de América Latina, en términos de latinoamericanismo, desmarcándose de las posiciones hegemónicas de Estados Unidos en sus relaciones internacionales. De hecho, la armazón discursiva del nacionalismo mexicano se apertrechaba de los elementos alegóricos al conflicto histórico entre ambas naciones. La aprobación por el Congreso de la condecoración “Segunda Intervención Norteamericana”, en diciembre de 1926,^[8] no sólo implicaba el reconocimiento de un acto heroico, sino que también contribuía al sustento de una identidad nacional; era la validación del “ser” mexicano, identificado en su oposición al interventor estadounidense.

Pero las correlaciones de fuerzas en la reunión panamericana de La Habana eran desfavorables al despliegue de la política mexicana, a saber, la más radical en el cónclave. La lectura de las actas de las ocho sesiones plenarias, del acta final y, sobre todo, la reproducción íntegra de las ponencias, mociones y debates en el diario *Heraldo de Cuba*, permiten apreciar los peliagudos contrapunteos políticos enfrentados por la delegación azteca durante los 34 días de trabajo. Ciertamente, México logró que fueran aprobadas recomendaciones e iniciativas por el resto de las delegaciones en las comisiones de trabajo que abordaron los temas de las comunicaciones, la cooperación intelectual y los problemas económicos y sociales. Pero mayores contratiempos y disensos habría de enfrentar en las dos primeras comisiones: la relativa a la organización, estructuras y proyecciones de la Unión Panamericana, presidida por el delegado de Colombia, Enrique Olaya Herrera, y la segunda comisión sobre Derecho Internacional Público y Policía de Frontera, a cargo del doctor Gustavo Guerrero en representación de El Salvador.

^[8] Encargado de Negocios de la República de Cuba a Rafael M. Ortiz, México, 27 de diciembre, 1926, en Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), Caja México, 1912-1928. Texto de las sesiones de la legislatura mexicana donde se discute y aprueba esta condecoración: en <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebates/32/1^{er}/ord/19261206.html>.

La delegación mexicana presentó al efecto un proyecto de reforma a los estatutos del organismo panamericano, consistente en siete puntos. El primero de ellos orientado a establecer que los gobiernos latinoamericanos no estuvieran representados necesariamente por su personal diplomático con credenciales en Washington, sede de la Unión Panamericana. Esa práctica obstaba la representatividad de cualquier nación —como había sido el mismo caso de México— que presentara conflictos en sus relaciones con Estados Unidos. El otro asunto importante tratado en el proyecto de reforma —también el más cuestionado— giró alrededor del cargo de Director General del Consejo Directivo de la Unión, hasta ese momento asumido de manera electiva por el titular de la Secretaría de Estado norteamericana. La propuesta de la delegación de México consistía en transformar el puesto directivo de carácter electivo en rotativo: “Que el puesto de Director General de la Unión se renueve anualmente y recaiga por turno en los presidentes de las Comisiones Panamericanas”.^[9]

Sólo la delegación de Ecuador apoyó de manera íntegra las propuestas de reformas de México. Por su parte, Perú, Venezuela y Uruguay fueron quienes con mayor fuerza las condenaron. El delegado por México, el jurisconsulto Salvador Urbina, calificó de “hirientes” los términos de su homólogo uruguayo, Jacobo Varela Acevedo, quien calificara el proyecto mexicano como incitador al “alboroto”. Según Urbina, el objetivo del proyecto de reforma era “democratizar” la Unión Panamericana: “Queremos democratizarla porque así como hemos estimado y seguiremos estimando la personalidad de Rowe y de los señores Secretarios de Estado que han presidido sus destinos, queremos también decir claramente, valientemente, que nunca ha estado la suerte de todo un continente, en manos de 2 ó 3 hombres, por distinguidos y geniales que sean.”^[10]

Urbina profundizaba más y extendía su análisis a la composición del resto de las estructuras de dirección: “No conozco, señores

^[9] *Heraldo de Cuba*, La Habana, 26 de enero, 1928, p. 7.

^[10] *Loc. cit.*

delegados, ni aun entre todo el personal secundario de la Unión Panamericana [...] a ninguno perteneciente a naciones latinoamericanas [...] no es a hombres a quienes deseamos sustituir, es a los principios a quienes venimos a defender”.^[11]

En el plano jurídico, los argumentos sostenidos por México y Ecuador en sus enfrentamientos al tarareado principio de “libre elección”, como consustancial a la “igualdad jurídica” de las naciones latinoamericanas para elegir a sus directivos en la Unión Panamericana, tuvieron como base conceptual la “igualdad de hecho”. Urbina ponía el dedo en la llaga cuando afirmaba: “... es obvio que esos veintiún representantes son humanos, y esto vicia fundamentalmente el sistema de libre elección, porque en unos casos será la simpatía personal, en otros casos será el temor y en otros no sé qué factor que no quiero suponer o que ignoro o que no puedo presumir”.^[12]

El carismático Honorio Pueyrredón, presidente de la delegación argentina, sellaba el debate con una conclusión salomónica: “Demos nosotros nuestros votos a quien nos parezca, la Argentina lo dará por los Estados Unidos; pero se reservará el valor moral para dar su voto en contra si un día considera que el panamericanismo sufre con una política determinada”.^[13] La votación final: 19 votos en contra del proyecto de México, con la única abstención de la delegación ecuatoriana.

Este resultado mostraba, con claridad meridiana, las alineaciones de los representantes latinoamericanos, en modo alguno condicionados por los mismos móviles. Con tales proyecciones políticas la escena quedaba lista para el punto más delicado en la agenda de las delegaciones a la VI Conferencia: el Derecho Internacional Público y, en particular, el principio de la no intervención en los asuntos de otros estados, ya acordado el año anterior en el Congreso Internacional de Juristas, celebrado en Río de Janeiro. Las deliberaciones sobre el tema tuvieron dos momentos. El acontecido

^[11] *Loc. cit.*

^[12] *Ibid.*, 31 de enero, 1928, p. 16.

^[13] *Loc. cit.*

en la propia segunda comisión, sin que se llegara a ningún acuerdo en materia de intervención y, posteriormente, en la séptima sesión plenaria, al tratarse las “Consideraciones de las bases fundamentales del derecho Internacional”. El asunto fue retomado gracias a la moción presentada por el delegado de El Salvador, Gustavo Guerrero, en los términos siguientes: “Ningún estado tiene derecho a intervenir en los asuntos internos de otros”.^[14]

La propuesta de Guerrero, aunque no fue deliberada en un ambiente de hostilidad visceral, tampoco contó con el apoyo y consenso necesarios por parte de las mayoritarias naciones que expresaron, de una u otra forma, su desacuerdo con las intervenciones. Por México intervino Aquiles Elorduy, pero al hacerlo partía de rechazar una formulación que, aunque con sus limitaciones, era la única propuesta sobre la mesa que podía, de aprobarse, sentar un precedente favorable para posteriores reformulaciones en el ámbito del Derecho Internacional panamericano y en contextos más favorables. Elorduy, no obstante, explicaba las causas por las que su delegación desaprobaba la moción salvadoreña: “México no ha aceptado esa fórmula, porque exclusivamente dice que no se interviendrá en los asuntos internos, pero deja fuera los externos. En consecuencia, quedaría expuesto cualquier país para que so pretexto de que el asunto tenía carácter externo, al mismo tiempo que interno, se interviniera en él”.^[15]

La oleada interventora de Estados Unidos, con el ejemplo de Nicaragua latente, colocaba este problema, sobre todo para los países de Centroamérica y del Caribe, como asunto de soberanía nacional de primera importancia. De ahí las preocupaciones mostradas por la delegación de El Salvador ante las vacilaciones sobre un tema que, al decir del salvadoreño Eduardo Álvarez, constituía el problema “más trascendental para la justicia de América Latina”, según el delegado no era más que “el problema vital de los pueblos

^[14] *Actas de las sesiones plenarias de la Sexta Conferencia Americana*, La Habana, Rambla, Bouza y Cía., 1928, p. 103.

^[15] *Ibid.*, p. 106.

pequeños, sacrificados por los pueblos grandes [...] el derecho de intervención es el derecho de la fuerza”.^[16]

Ante la indecisión de los presentes, Hughes defendió y argumentó desde posiciones francamente hegemónicas el derecho de intervención, al que eufemísticamente denominaba “interposición temporal.” Según el funcionario estadounidense, la inestabilidad política de América Latina, con las consecuentes crisis de gobernabilidad, obligaba a su país a convertirse en garante de la independencia y la justicia de la región: “¿Qué hemos de hacer —decía— cuando el gobierno ha desaparecido y peligran las vidas de ciudadanos americanos? [...] Es un principio del Derecho Internacional que en tal caso un gobierno se halla plenamente justificado para proceder a lo que yo llamo una interposición de carácter temporal con el objeto de proteger las vidas y bienes de sus nacionales. Podría decir que ello no constituye una intervención”.^[17]

Las palabras del delegado estadounidense recibieron acogidas efusivas por los representantes de naciones cuyos gobiernos sostenían una política económica de amplia apertura al capital norteamericano en renglones estratégicos, además del asesoramiento y apuntalamiento de regímenes dictatoriales o serviles como el de Adolfo Díaz Recinos, en Nicaragua; el denominado “Oncenio”, de Augusto Bernardino Leguía, en Perú; el del general Juan Vicente Gómez, en Venezuela, y el de Gerardo Machado en Cuba.

El delegado peruano Víctor Maúrtua, por ejemplo, en su defensa del intervencionismo distinguía entre independencia “civilizada” e independencia “selvática”, esta última sostenida por los que abogaban, según él, por el principio imperfecto de la no intervención aprobada en la reunión de Río. En su lógica, el único peligro intervencionista en América era el europeo, de ahí que finalizada la época de la Santa Alianza y del Imperio de Maximiliano en México, según Maúrtua, se abría el camino de la colaboración y convivencia de los estados americanos. Similares argumentos adujo el delegado

^[16] *Ibid.*, p. 105.

^[17] *Ibid.*, p. 108.

cubano Orestes Ferrara, para quien la intervención en Cuba había sido “palabra de libertad y de independencia”, suficiente para que las organizaciones y la prensa de todo el país, de los más variados signos ideológicos, arremetieran contra sus posiciones.

Finalmente, la delegación de El Salvador retiró la moción y el único aliento que recorrió la sala de sesiones fue la aprobación de un Tribunal Permanente de Conciliación y Mediación, concebido como una suerte de “conciencia de América”, al estar orientado, según el dictamen, a velar por el mantenimiento de la paz y el orden en el continente.

Por último, quedaba otro punto a resolver por la delegación de México, como parte de las deliberaciones en la subcomisión “Deberes de los estados en caso de Guerra Civil”, ponencia presentada por el delegado Fernando González Roa, para que fuera valorada su presentación en la comisión de Derecho Internacional Público. En particular, González Roa ponía a consideración de los delegados la posibilidad de cierre de los puertos en manos de rebeldes en caso de conflictos internos, debido a las ventajas que le proporcionaba a esos elementos el comercio exterior en su enfrentamiento a los gobiernos.

Una vez más, Ferrara volvió a erigirse en el principal opositor a las propuestas mexicanas, esta vez con el apoyo argentino. Por una parte, argumentaba que el cierre de los puertos perjudicaba tanto a la población ocupada por rebeldes como a los intereses del comercio de otras naciones. Por otra, advertía que sólo era condenable el apoyo rebelde cuando se tratara de países con sistemas políticos equilibrados y bien establecidos, e increíblemente ponía el ejemplo de Cuba, abocada a una profunda revolución antimachadista apenas dos años después de concluida la conferencia. Otro delegado mexicano, Aquiles Elorduy, se encargaría de desenmascarar las incongruencias del italo-cubano: “La tesis de Ferrara, repugnando de una manera radical y absoluta la idea de que pudiera discutirse en esta comisión el asunto referente al bloqueo de los puertos está en contradicción con la idea general de este capítulo que venimos

discutiendo, porque en todos sus artículos [...] la tesis que impera es el procurar ayudarse los Gobiernos constituidos.”^[18]

El argentino Pueyrredón, al parecer con sendos guiños, tanto al representante de un gobierno resultado de una revolución como al de una administración abocada a ser víctima de un proceso revolucionario, introducía la sugerente nota: “[...] es conveniente que dejemos algo a los revolucionarios; no hay que defender siempre a los gobiernos. Hay que pensar que muchas veces en la mano de las revoluciones está la salvación de los países”.^[19]

El periódico *El Universal*, de México, se haría eco de la hostilidad mostrada por algunas delegaciones, incluida la cubana, a la representación de su país. En artículo publicado con el título: “La conferencia tomó ya carácter político”, el articulista exponía: “Ahora resulta que el señor Ferrara y los delegados de Venezuela o de otros países sujetos al imperialismo, fingen asombrarse y quieren decir nada menos qué cosa es una revolución, y aun poner a su Gobierno en el caso de aceptar revoluciones, cuando todo el mundo sabe en qué forma no se toleran revolucionarios en aquellos países y en Cuba misma, y con qué crueldad se les trata”.^[20]

En vano reclamó Ramón Castro Palomino, Encargado de Negocios de Cuba en México a Genaro Estrada, entonces subsecretario de Relaciones Exteriores, por la injuria de *El Universal* a la conducta de los delegados de su país en la VI Conferencia Panamericana. Estrada le comunicó que no podía tomarse ninguna medida, pues Diego Rivera, su director, se encontraba en Rusia. Pero aprovechaba también la ocasión para hacer partícipe al funcionario cubano y a la Cancillería del descontento general del gobierno mexicano por el modo en que se estaba desarrollando el evento en la capital cubana. En mensaje cablegráfico de Castro Palomino al Secretario de Estado, Rafael Martínez Ortiz, le informaba:

[18] *Heraldo de Cuba*, La Habana, 29 de enero, 1928.

[19] *Loc. cit.*

[20] “La Conferencia tomó ya un carácter político”, en *El Universal*, en Archivo del MINREX, Caja México, 1912-1928.

Hoy visité Subsecretario de Relaciones Exteriores para insistir nombramiento Delegación Conferencia Inmigración (punto) Subsecretario expúsome que duda hacerlo porque Gobierno México está disgustado por tratamiento que dice recibe sus delegados Sexta Conferencia (punto) Cordial y amistoso expresóme resentimiento Gobierno mexicano por siguientes causas (dos puntos) que Cuba tolera campaña prensa católica quienes pretenden hacerse oír Sexta Conferencia repartiendo proclamas entre Delegados, que policía cubana vigila dos delegados México por suponerlos comunistas, [...] que doctor Ferrara invariablemente hostiliza actuación delegados México, que Presidente García manifestó desagrado a Doctores Bustamante, Martínez Ortiz [...] que no extrañaría esa conducta de otras Delegaciones como Venezuela, Perú, Estados Unidos, por dificultades anteriores conocidas, pero sí de parte de Cuba dadas excelentes relaciones y carencia problemas internacionales (punto).^[21]

Las sospechas del gobierno cubano, a las que se refería Genaro Estrada, no se circunscribían a los dos delegados mexicanos. No obstante los avances innegables en las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, en particular tras la designación del general José Braulio Alemán, en sustitución de Antonio Martín Rivero como ministro de Cuba en México, eran crecientes los recelos del general Machado por la orientación política de la administración del presidente Plutarco Elías Calles. El mandatario cubano sumaba su voz al coro de políticos, hombres de negocios y periodistas que desde Europa y Estados Unidos tildaban al gobernante mexicano de “bolchevique”.

La VI Conferencia Panamericana, por tanto, habría de inscribirse en el marco de confluencias de las más diversas tendencias políticas e ideologías alrededor de temas medulares como revolución, imperialismo, comunismo, obrerismo, independencia y gobernabilidad, todos ellos en contextos de profunda crisis de modelos liberales en Latinoamérica y de creciente avance de las dependencias

^[21] Mensaje cablegráfico Castro Palomino a Rafael M. Ortiz, México, 11 de febrero, 1928, en Archivo del MINREX, Caja México, 1912-1928.

de las economías de la región al mercado y capital estadounidenses. Los presupuestos nacionalistas y de soberanía enarbolados por los representantes de México chocaron, irremisiblemente, con tales corrientes convergentes en la cita panamericana habanera. Quedaba pendiente un conjunto de problemas cardinales en la esfera de la política y el derecho internacionales para la cita uruguaya de 1933. No se trata desde luego de relatar una experiencia aislada. Las citas panamericanas permiten tomar el pulso a los rejuegos de fuerzas en el entorno de las relaciones entre los países latinoamericanos y entre éstos con Estados Unidos, en contextos históricos específicos, las continuidades y rupturas en los modos de pensar la política exterior, y los derroteros, siempre complejos, del integracionismo regional en los marcos conceptuales y prácticos de independencia y soberanía nacionales.